

Para fines de practicidad y socialización a continuación se resume la política de la siguiente manera:

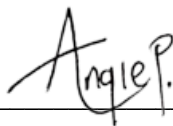
POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.

OLEONORTE está en contra de toda práctica corrupta, fraude y soborno, por lo cual adoptará, entre otras, las siguientes medidas para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos en su interior:

- ❖ Dará publicidad a la promulgación de normas éticas y advertirá sobre la determinación inquebrantable de cumplirlos en el giro ordinario de sus actividades
- ❖ Garantizará que todos procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- ❖ Denunciarán las conductas irregulares.
- ❖ Capacitará al personal en materia de ética y responsabilidad social

Como parte de un gran esfuerzo pedagógico a todos los niveles de la empresa. En todo caso, al interior de **OLEONORTE** se tendrán en cuenta toda normatividad establecida en el ordenamiento nacional para la lucha contra la corrupción, especialmente las contenidas en la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se establece el Estatuto Anticorrupción y demás normas que lo actualicen o que regulen la materia. **OLEONORTE** garantiza la protección frente a la aplicación de represalias en contra de un trabajador, directivo o tercero que denuncie un evento de corrupción, soborno o fraude, facilite información de buena fe sobre una conducta antiética o coopere con una investigación debidamente autorizada.

Comuníquese y Cúmplase



Angie Pérez
Representante Legal
14/03/2023